



REPUBLICA DE CHILE
 I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 Departamento de Patentes Comerciales

DECRETO N° 1171 /

CERRO NAVIA, - 7 SEP 2011

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

La solicitud y antecedentes acompañados por el ingreso del Departamento de Patentes Comerciales N° 1234, de 28 de Julio de 2011; el Certificado de Recepción N° 43/11, de la Dirección de Obras Municipales; la Resolución Exenta N° 026135/09 de la Secretaría Regional Ministerial de Salud; lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 2805, de 26 de Septiembre de 1996.

Y TENIENDO PRESENTE:

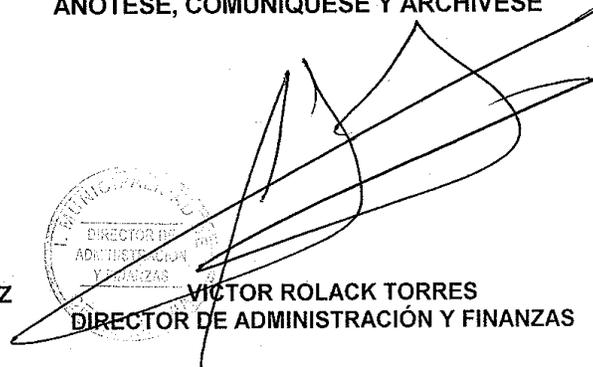
Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE, la patente comercial a nombre del señor **FRANCO ALEXIS RODRIGUEZ PUENTES**, R.U.T. N° [REDACTED] con domicilio comercial en **HUELEN N° 2060**, en el giro de **"PANADERIA Y ALMACEN DE COMESTIBLES"** (COD. S.I.I. 31171).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


 FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ
 SECRETARIO MUNICIPAL


 VICTOR ROLACK TORRES
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CERRO NAVIA, 07/09/2011
 DISTRIBUCION.

- Departamento de Patentes Comerciales
- Interesado.
- Of. de Partes y Archivo.